RESOLUCION No. CSJATR17-210 miércoles, 08 de febrero de 2017

Magistrado Ponente (E): Dr. JUAN DAVID MORALES BARBOSA

"Por la cual se dispone una inscripción en el escalafón de la carrera judicial a la señora YAJAIRA CECILIA RAMIREZ AVILA, como Oficial Mayor del Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla."

La Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que la señora YAJAIRA CECILIA RAMIREZ AVILA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.768.455, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 000185 del 27 de noviembre de 2013.

Que el Dr. DAVID ROCA ROMERO, en su condición de Juez Primero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, remitió la Resolución No. 01 del 11 de noviembre de 2016, nombrando en propiedad en el cargo de Oficial Mayor- Grado Nominado, a la señora YAJAIRA CECILIA RAMIREZ AVILA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.768.455, posesionándose en dicho cargo mediante acta de fecha 19 de diciembre de 2016.

En consecuencia, la señora YAJAIRA CECILIA RAMIREZ AVILA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.768.455, pertenece al Sistema de Carrera Judicial y debido a esto se deberá inscribir la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

PRIMERO: INSCRIBIR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial la señora YAJAIRA CECILIA RAMIREZ AVILA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.768.455, en el cargo de Oficial Mayor- Grado Nominado, del Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla.

SEGUNDO: ENVIESE copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de efectuar la anotación de la presente novedad en el Registro Nacional de escalafón y en el archivo de la Seccional.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: (95) 3410135. www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla - Atlantico. Colombia







TERCERO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente de conformidad con lo previsto en los artículos 66 y S.S. del C.P.A.C.A.

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente (E)

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

Magistrada

JDMB/CEV/MLV

